



Comisión de Salud -Acta N° 24 18/03/2025-

ACTA N° 24

En la ciudad de Artigas, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo la hora 20:15, se reúne la COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECOED. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MANUEL CARAM y en Secretaría su Titular, Edil RAMÓN DOMÍNGUEZ. Asisten los Ediles Titulares, GABRIELA BALBI, SEBASTIÁN PAZ y GUILLERMO GASTEASORO. Ocupa la banca del Edil Titular ANDRÉS RODRÍGUEZ, el Suplente de Edil GUSTAVO TADEO.

Total 6 Ediles en Sala.

Asiste como oyente el Suplente de Edil WILSON RODRÍGUEZ.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular SERGIO SOAREZ.

Asiste invitado el Presidente de la Corporación, Edil NELTON BARREDA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía los Especialistas IV, CARMEN PAZ y HERNÁN D. VELÁZQUEZ.

****Consideración del Acta N° 23.***

****Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).***

- Ingresa a Sala el Edil Titular Sergio Soárez.

ASUNTO N° 458/2023. DISTINTOS EDILES. Nota de fecha 12 de octubre de 2023. Solicitan que se trate sobre tabla en carácter grave y urgente el tema de la enfermedad leishmaniasis.

Parte

(Ingresa a Sala el Presidente del Cuerpo, Edil Nelton Barreda)

****El Presidente de la Comisión*** le agradece la presencia al señor Presidente del Cuerpo, y expresa que acaba de comunicar a los Ediles que el motivo de su presencia, es explicar sobre el tema de la leishmaniasis, a los efectos de escucharlo y tomar conocimiento de la infestación y propagación de la enfermedad, etcétera, para posteriormente solicitarle una entrevista a la señora Ministra de Salud Pública



Comisión de Salud -Acta N° 24 18/03/2025-

***El Presidente del Cuerpo** agradece y expresa que cuando presentó en la Junta la solicitud de que se elevase un pedido al laboratorio para que se consiguiera la importación de la vacuna (canileish) que fabrica el laboratorio (Virbac), y también el medicamento (miltefosina), milteforan, (miltefosina) es el producto activo, es un medicamento que combate muy bien la forma cutánea de la leishmaniasis. Y tanto la vacuna como la miltefosina no había en Uruguay, pero sí hay en Argentina, Brasil y Paraguay, importado por el mismo laboratorio, Virbac, que es una filial de la casa matriz que está en Francia.

Virbac fabrica la vacuna canileish que tiene una eficacia que va de 75 a 90%, es muy buena porque si se logra una vacuna para los perros que tenga una eficacia de 75%, nomás, se está bajando la incidencia a un 75% de los portadores de la enfermedad.

Hay que recalcar que la leishmaniasis es una zoonosis que se trasmite de los animales al hombre, y tiene dos formas de presentación, tanto en los animales como en el hombre.

La forma cutánea son heridas grandes en toda la extensión del cuerpo, en los animales, en los perros fundamentalmente en la parte de las costillas, en las extremidades y en la cara. Son heridas que se asemejan a una sarna crónica, pero mucho más complicadas, o sea, con una infección importante de piel. Generalmente, el dueño llama al veterinario porque piensa que es una sarna, y los tratamientos para la sarna no curan, continúa y vuelve, da una atenuada y vuelve. Entonces, más o menos los que andamos en la vuelta hacemos un test de leishmaniasis, es un test rápido como el del Covid. Se toma una muestra de sangre de la oreja del perro, se pone en una placa, se coloca el antígeno arriba de la sangre, en un orificio que está más arriba y por cromatografía se ve si el perro es positivo o no, aparecen dos o tres rayitas cuando es positivo, en segundos comienza a reaccionar.

Ese test es una de las cosas que tenemos para identificar a los perros portadores.

La presentación cutánea sería curada muy bien por la miltefosina, con el alopurinol y algún otro....Pero fundamentalmente la miltefosina.

Si le da al hombre en forma cutánea, también es curable con miltefosina, el alopurinol, y otro antibiótico usan por ahí. En medicina humana se cura fácilmente. El problema es que cuando se da en la forma visceral no se observa porque ataca los órganos internos, y no se ve el avance de la



Comisión de Salud -Acta N° 24 18/03/2025-

enfermedad, cuando se ve ya prácticamente no hay nada para hacer porque afectó; riñones, hígado, pulmón, etcétera, y no salva ni el trasplante.

A veces la forma visceral ocasiona la muerte en el hombre, muchos se salvan, algunos mueren.

Y en el animal la forma visceral cuando se lo ve está caquéctico ya no hay manera de recuperación, y hay que sacrificar a los animales.

Nuestra ley dice que todo animal que sea positivo a la leishmaniasis, el propietario puede optar, puede tomar dos caminos, se hace el análisis y si es positivo, entonces se tiene la opción de sacrificarlo, porque ese perro enfermo va a transmitir la enfermedad que trasmite un fleblótomo que es una mosquita pequeñita, casi microscópica, no se la ve, se alimenta de sangre, por eso el nombre, crece en los matorrales, en los lugares sucios, pica a un perro, y si ese fleblótomo está infectado, infecta al perro.

Después ese perro infectado pasa a otro o al hombre. Si la mosca pica a una persona, o a quien sea, lo infecta.

La mosca se alimenta en un radio de un kilómetro, por eso avanza poco, no recorre grandes distancias como otros insectos.

Volviendo al perro que está positivo, se lo puede sacrificar para evitar la propagación de la enfermedad a los humanos, o a otros perros sanos, o decir "no, yo no quiero que maten a mi perro, lo voy a tratar y a tomar todas las medidas necesarias para que mi perro contamine lo menos posible". ¿Y cuáles son esas medidas? Hay que hacer un informe mensual por un médico veterinario que vaya a la casa y constate que ese perro va bajando o mantiene la infestación.

(Ingresa a Sala el Edil Sergio Soares)

El veterinario también tiene que constatar que se hacen medidas de desinsectización, limpieza, y el perro debe portar un collar antimosca, antifleblótomo, que dura más o menos seis meses el efecto.

Ahora si se resuelve no matar al perro, entonces yo, veterinario, digo ¿con qué lo trato? si el medicamento que lo puedo tratar, la miltefosina no hay en plaza, tengo que comprar en Brasil y el tratamiento es caro.

Más o menos para un perro de 30 kilos el tratamiento sale \$ 9.000, \$ 10.000. Pero el medicamento hay que traerlo del exterior, pudiendo tener la posibilidad de tenerlo acá, porque el mismo laboratorio que está en Brasil, está acá.



Comisión de Salud -Acta N° 24 18/03/2025-

Por eso de acá de la Junta enviamos nota al laboratorio, por la miltefosina y por la vacuna.

La Comisión de Ganadería hizo lo mismo, invitó a la Facultad de Veterinaria, vino un Delegado de la Sociedad de Medicina Veterinaria, el doctor Rodolfo Azaretto, y coincidió con mis apreciaciones y con lo que se había solicitado de acá.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** agrega que también se había solicitado al Inba que ayudaran en el trámite.

***El Presidente del Cuerpo** Añade. Cuando concurrimos con el Edil Manuel Caram, a los 175 aniversarios de la Universidad de la República, le dije al compañero Edil que iba a intentar conseguir una entrevista con la Encargada Técnica del laboratorio Virbac, y accedió. Fuimos al laboratorio, hablamos con la doctora, y me dijo lo siguiente “la vacuna no va a llegar al país, porque la casa matriz, que está, en Francia dejó de fabricarla, porque otro laboratorio fabrica más barata.

La dejaron de fabricar porque es antieconómica.

Por lo tanto la vacuna de Virbac, no va a venir más a América (Paraguay, Brasil ni Argentina). Lo único bueno que la miltefosina sí entró al país por el laboratorio Virbac, y elevó el medicamento al Ministerio de Ganadería a la parte de específico zooterápico donde hacen los controles de pureza, calidad, eficiencia, etcétera, todo lo que dice en el prospecto tiene que ser.

En aquel momento nos dijo la doctora que más o menos en seis meses estaría a la venta en el mercado la miltefosina, que es el medicamento que usaríamos para combatir la leishmaniasis cutánea, y con ello, está comprobado que cura la parte de la piel del perro, y baja la cantidad de parásitos en sangre. O sea que el perro se hace menos peligroso.

Eso más los collares antinsectos y controles seguido de la población canina con exámenes sanguíneo sería lo ideal para contener la enfermedad.

Ahora ¿cuál es el problema? El análisis de sangre cuesta \$ 1.000, y el collar otros \$ 1.000, y dura seis meses. Entonces de qué forma se va a hacer un plan de control de la enfermedad acá en Artigas donde está el mayor foco de incidencia de la enfermedad, está en los Cerros; Ejido, Mirador, Centro Poblado Pintadito, es imposible por el poder adquisitivo, de cien personas hay uno que paga.

Zoonosis acá tenía exámenes gratis para hacer, la gente pedía el examen y se le decía “mira si voy a hacer el examen tengo que cobrar \$ 1.000 porque el kit a mí me cuesta \$ 900 y pico” Es así.



Comisión de Salud -Acta N° 24 18/03/2025-

A nosotros los que hacemos el ejercicio liberal el Ministerio nos tenía que dar gratis, para hacer el análisis a todos los perros sospechosos, porque incluso se mira al perro y puede estar perfecto, y es portador.

El Ministerio, en una buena acción en Bella Unión y Salto, donó tres mil collares para los perros de las personas de escaso recursos.

Considero que la Comisión podría plantearle a los Ministerios de Salud, y de Ganadería, a quien corresponda, a los efectos de que proporcione a Artigas, (y que Zoonosis se encargue de repartir los collares), una mayor cantidad de kits para realizar los análisis.

***El Presidente de la Comisión** le pregunta al Presidente del Cuerpo ¿a quién hay que dirigir las notas a los Ministerios de Ganadería, de Salud, o solo a Sanidad Animal?

***El Presidente del Cuerpo** manifiesta que el tema también interesa al Ministerio de Salud Pública porque es una zoonosis, y el Ministerio tiene la parte de zoonosis donde trabajan veterinarios.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** expresa que este también es un tema para plantearle a la Licenciada Guichón, porque es tema departamental.

***El Presidente de la Comisión** sugiere, en virtud de que se ha cursado invitación, a concurrir a una reunión de la Comisión, a la Directora Departamental de Salud, Licenciada Nerysabel Guichón, se espere a que asista a la reunión, para posteriormente realizar las gestiones respecto al tema ante los Ministerios correspondientes.

(Se intercambian opiniones al respecto)

***Se resuelve** delegar al Presidente de la Comisión que se entreviste en el día de mañana con la señora Directora, para expresarle que cuando su agenda permita comunique a la Comisión, a los efectos de coordinar día y hora de la reunión que se le ha solicitado

***Se vota: 5 en 6 Afirmativa-Mayoría.**

-Siendo la hora 20:50 se levanta la reunión.

SEBASTIÁN PAZ
Secretario Ad hoc

MANUEL CARAM
Presidente

CARMEN G. PAZ – HERNÁN VELÁZQUEZ
Taquígrafos

